

HORAS DE CLASE		PROFESOR RESPONSABLE	
TEÓRICAS		PRÁCTICAS	
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim
2	32	--	--
(VER ÚLTIMA HOJA)			
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES			
APROBADAS		CURSADAS	
9007 - DERECHO ADMINISTRATIVO I		9102 - DERECHO DE DAÑOS Y SEGUROS	

INTRODUCCIÓN

El programa de la materia Derecho Administrativo II se estructura en cuatro partes, conteniendo un total de siete unidades.

La Primera Parte se refiere al régimen patrimonial del Estado. Los bienes de propiedad del Estado cuentan con un régimen que se distingue del de los bienes de propiedad de los particulares. A su vez, como consecuencia de la actividad estatal, muchas veces la propiedad privada se ve incidida por limitaciones en aras de un beneficio general. Se enseñará cuáles son esas restricciones y cuáles sus límites; cuándo deben ser pasivamente toleradas y cuándo deben ser indemnizadas. En tanto manifestación extrema del poder estatal, se explicará el instituto de la expropiación como modalidad de ablación del derecho de propiedad, rodeada de una serie de garantías formales y sustanciales cuyo conocimiento integra el catálogo de habilidades y competencias que se exigirá para la aprobación de la asignatura.

La Segunda Parte abarca el régimen de responsabilidad del Estado y del Funcionario Público. Se analizará las notas que distinguen la responsabilidad del Estado del régimen de responsabilidad del derecho privado. Al lado de la responsabilidad por actividad ilícita (primera en ser reconocida y aceptada) veremos el surgimiento de la lícita, cuyos requisitos de raíz jurisprudencial deben ser cuidadosamente estudiados y comprendidos por el estudiante. Sobre dichas bases, se ingresará en el tratamiento de ciertos supuestos especiales de responsabilidad estatal.

La Tercera Parte se encuentra dedicada a estudiar la actividad interventora del Estado en la esfera de los particulares, a través de los conceptos de policía, poder de policía y actividad de fomento, interpretando sus alcances y las notas que la caracterizan a la luz de la normativa constitucional, a fin de comprender cuáles deben ser los límites de dicha actuación Estatal.

Finalmente, la Cuarta Parte está dedicada a comprender el origen y régimen actual del Municipio y su rol dentro del Estado Federal, comparándolo con el régimen de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

OBJETIVOS

La inclusión de los temas descriptos en la introducción responde a la necesidad de formar a los estudiantes en el análisis de situaciones emergentes de la normativa aplicable y su interrelación con la jurisprudencia.

Dado que el profesional del derecho podrá realizar su actividad en tribunales judiciales u organismos administrativos, se propone una formación centrada en los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones litigiosas. Es necesario también formarlo como asesor de manera que pueda estratégica o tácticamente resolver los desafíos de acuerdo con la actual estructuración de los medios organizacionales y empresarios.

- Por ello, se propenderá que el alumno logre:
- Diferenciar el régimen de los bienes del dominio público del de los bienes del dominio privado;
 - Comprender los fundamentos de las limitaciones a la propiedad privada por razones de interés público, comprendiendo los institutos a través de los cuales puede llevarse a cabo, e interpretando los límites al ejercicio de esta potestad por parte del Estado.
 - Analizar desde una perspectiva crítica el régimen de responsabilidad del estado y las diferencias que el ordenamiento establece con respecto a la responsabilidad regida por el derecho privado.
 - Desarrollar habilidades en los estudiantes que permitan establecer con claridad, en situaciones concretas, cuáles son los elementos que tipifican dicha responsabilidad y qué es menester acreditar para que aquella proceda.
 - Entender los fundamentos del ejercicio del poder de policía por parte del Estado a fin de interpretar cuáles son los límites para ejercerlo.
 - Identificar los distintos tipos de actividad de fomento
 - Conocer el régimen municipal y comprender el rol de los municipios en el estado federal, y especialmente en la Provincia de Buenos Aires.

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

CÓDIGO: 9012

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: III

-Analizar el *status* jurídico de la ciudad autónoma de Buenos Aires, su rol en el estado federal y su comparación con el régimen municipal y *Status jurídico de la ciudad autónoma de Buenos Aires*

MODALIDAD DE DICTADO

Durante el cursado se integrarán las clases de contenido teórico con la inclusión de actividades prácticas. El contenido teórico ocupará aproximadamente el 70% de la carga horaria. En la parte teórica se explicarán conceptos, partiendo de la doctrina y haciendo un análisis preciso de la normativa y jurisprudencia vigentes. A tal fin se aplicará más de un método interpretativo.

El 30% de la carga horaria estará dedicado a la enseñanza con métodos participativos, orientados a la práctica, utilizándose el método del caso. Se hará hincapié en el análisis jurisprudencial. La lectura previa del caso o del texto por los estudiantes será indispensable, ya que la clase consistirá principalmente en un diálogo, estimulando la participación de los estudiantes mediante preguntas o reflexiones y la integración de los conceptos teóricos apreñados.

Se incluirán recursos como videos, presentaciones en ppt, artículos periodísticos y de revistas especializadas a efectos de analizar casos de la actualidad y encuadrar los mismos a los conceptos teóricos dictados

Se fomentará el trabajo en equipo y la elección un líder que exponga las conclusiones oralmente. La posición de líder será rotativa, fomentando que todos los alumnos la ocupen en alguna oportunidad a lo largo de la cursada.

MODO DE EVALUACIÓN

Cursado de la materia

Para tener por cursada la materia, el alumno deberá aprobar dos exámenes parciales escritos.

La metodología de evaluación incluirá la apreciación de los conocimientos teóricos en su aplicación a casos prácticos concretos, conforme el sistema del método del caso. La resolución que el alumno de al caso debe demostrar que conoce la doctrina, la normativa y la jurisprudencia vigentes. El examen podrá contener preguntas teóricas, en los casos en que así lo amerite el tema sujeto a evaluación.

En caso de desaprobación de cualquiera de los parciales, el alumno tendrá derecho a rendir un examen recuperatorio.

Si se verifican los extremos exigidos por el régimen académico vigente, el estudiante desaprobado tendrá derecho a rendir un examen complementario.

Aprobación de la materia

El alumno que hubiera cursado la materia deberá rendir un examen final oral en condición de alumno regular. Comenzará desarrollando un tema del programa a su elección, y luego se le preguntará libremente sobre los restantes puntos.

El estudiante que no hubiera cursado la materia podrá rendir el examen final oral en condición de estudiante libre. En este caso el profesor deberá realizar preguntas sobre todas las unidades del programa.

PROGRAMA SINTÉTICO

PRIMERA PARTE: RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO

UNIDAD I: *Patrimonio estatal.*

UNIDAD II: *Limitaciones a la propiedad privada por razones de interés público.*

SEGUNDA PARTE: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

UNIDAD III: *Evolución y alcances de la responsabilidad del Estado*

UNIDAD IV: *La responsabilidad de funcionario público*

TERCERA PARTE: ACTIVIDAD INTERVENTORA DEL ESTADO

UNIDAD V: *Policía y Poder de Policía*

UNIDAD VI: *Actividad de fomento*

CUARTA PARTE: REGIMEN MUNICIPAL

UNIDAD VII: *El Municipio en el Estado Federal. La situación en la Provincia de Buenos Aires. Situación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

CÓDIGO: 9012

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: III

PROGRAMA ANALÍTICO

PRIMERA PARTE: RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO

UNIDAD I. Patrimonio estatal

Contenidos

1. Clasificación de los bienes del Estado. Dominio Público y Dominio Privado. Distinción y crítica. Posibilidad de unificar el régimen de los bienes estatales.
2. Dominio público: Concepto y caracteres. Evolución de la noción conceptual. Elementos del dominio público. Naturaleza jurídica. Clasificación de los bienes que lo componen. Régimen legal. Afectación y desafectación: Competencia, formas y requisitos.
3. Tutela del dominio público.
4. Uso del dominio público. Clasificación: uso común y especial.

Descripción de actividades teóricas y prácticas.

Presentación teórica del régimen de los bienes del dominio público, composición y formas de uso.

Pedido de observación en la práctica de situaciones encuadradas en los distintos tipos de usos del dominio público y elaboración de informe descriptivo

Bibliografía

Marienhoff, Miguel S. Tratado de Derecho Administrativo, Tomo V, Títulos preliminar y primero, Abeledo Perrot, 4a. edición., Bs. As. 2008.

Comadira, Julio Rodolfo, Escola, Héctor Jorge y Comadira Julio Pablo, Curso de Derecho Administrativo, TºII, Capítulo XXIII, Abeledo Perrot, 2012 (disponible gratuitamente on line).

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

http://www.gordillo.com/pdf_tomo9/libroi/capitulo17.pdf

“Organización administrativa, Función pública y Dominio Público”, AAVV, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 2004, Ed. RAP; p. 859

UNIDAD II. Limitaciones a la propiedad privada por razones de interés público.

Contenidos

1. Los bienes privados como medios indirectos del accionar administrativo. Regulación legal de las limitaciones impuestas al dominio privado en el interés público.
2. Restricciones administrativas: concepto, caracteres, naturaleza jurídica, límites. Diferencia con otros institutos. Órgano competente para imponerlas. Contiendas y jurisdicción en materia de restricciones administrativas.
3. Servidumbres administrativas: concepto, clasificación, sujetos, constitución, forma, órgano competente, indemnización, extinción. Juicio por cobro de indemnización por constitución de servidumbre.
5. Requisición. Confiscación. Decomiso. Concepto, alcances y regulación legal.
6. Potestad expropiatoria
- 6.1. Expropiación. Concepto. Naturaleza jurídica. Legislación nacional y provincial. Normas constitucionales y del Código Civil y Comercial. Elementos (objeto, sujetos, calificación de utilidad pública, indemnización). Procedimiento extrajudicial y judicial.
- 6.2. Expropiación irregular. Consideraciones generales. Actos del Estado que le dan origen. Reclamación previa. Procedimiento. Prescripción. Los cambios de nivel.
- 6.3. Retrocesión: Consideraciones generales. Alcance del derecho de retrocesión. Procedimiento. Reclamo administrativo previo. Prescripción.
- 6.4. Abandono de la expropiación. Expropiación diferida.
- 6.5. Ocupación temporánea. Concepto y régimen legal.

Descripción de actividades teóricas y prácticas

Consideraciones teóricas sobre las limitaciones a la propiedad privada en el interés público, desarrollando cada una de ellas.

Los estudiantes definirán cursos procesales a adoptar frente a distintas situaciones de limitaciones al dominio que puedan presentarse.

Búsqueda y análisis de jurisprudencia sobre indemnización en materia de expropiaciones y servidumbres, potestad expropiatoria de los municipios y supuestos de expropiación irregular

Análisis y resolución de casos de expropiaciones en base a expedientes reales.

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

CÓDIGO: 9012

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: III

Bibliografía

- Marienhoff, Miguel S. Tratado de Derecho Administrativo, Tomo IV, Abeledo Perrot, 4a. edición., Bs. As. 2008.
Comadira, Julio Rodolfo, Escola, Héctor Jorge y Comadira Julio Pablo, Curso de Derecho Administrativo, T°II, Capítulo XXIV, Abeledo Perrot, 2012 (disponible gratuitamente on line).
Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, http://www.gordillo.com/pdf_tomo9/libroi/capitulo18.pdf
-AA.VV, Organización administrativa, Función pública y Dominio Público, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 2004, Ed. RAP; p. 859
-Cassagne, Juan Carlos; Derecho Administrativo, op. cit., T. II, Título Quinto, Capítulo VII.

Legislación:

- Ley Nro. 17.091.
-Ley Nro. 21.499 de Expropiaciones.

SEGUNDA PARTE: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

UNIDAD III.- Evolución y alcances de la responsabilidad del Estado

Contenidos

1. Responsabilidad del Estado. Evolución histórica. ¿Derecho común o derecho administrativo? Aspectos generales y fundamento jurídico. Nexos de causalidad y factor de atribución. Evolución jurisprudencial: casos emblemáticos. La cuestión en la legislación: presentación de la Ley de Responsabilidad del Estado Nacional y referencia a la regulación Provincial. Influencia del Código Civil y Comercial.
2. Responsabilidad contractual y extracontractual del Estado. Criterios de distinción. Requisitos de procedencia. Normativa nacional y provincial. Jurisprudencia.
3. Responsabilidad del Estado por actividad ilegítima y legítima. Criterios de distinción. Requisitos de procedencia. Alcance de la indemnización. Legislación y Jurisprudencia.
4. Responsabilidad del Estado por el ejercicio de sus funciones administrativa, legislativa y judicial. Requisitos de procedencia. Legislación y Jurisprudencia.
5. Responsabilidad del Estado por acción y por omisión. Criterios de distinción. Requisitos de procedencia. Legislación y jurisprudencia. El fallo "Estrada"

Descripción de actividades teóricas y práctica

Exposición del régimen normativo de la responsabilidad del estado y del funcionario público. Trabajo en equipos: análisis y discusión sobre los fallos jurisprudenciales indicados en la bibliografía. Lectura crítica de la opinión de la mayoría, fundamento de los distintos votos y de las disidencias. Comparación de la doctrina de la CSJN con los términos de la Ley de Responsabilidad del Estado 26944.

Ejercitación con casos hipotéticos propuestos por el docente. Juego de rol: defender la posición de la actora, de la demandada y dictado del fallo judicial que resuelve la controversia.

Bibliografía

- Canda, Fabián; La responsabilidad del Estado por omisión (estado de situación en la jurisprudencia de la CSJN) (AAVV Responsabilidad del Estado y los agentes públicos, Jornadas de Dcho. Admtvo de la Univ. Austral, mayo 2007).
-De Estrada, Juan Ramón; Responsabilidad del Estado por actos legislativos y discrecionales (fundamentos y límites de la responsabilidad por la actividad estatal conforme a derecho), ED, 102:839
-Coviello, Pedro; El caso "Columbia": nuevas precisiones de la Corte sobre la responsabilidad por actos estatales normativos", RDA Nros. 9/10
-Mata, Ismael; Responsabilidad del Estado por el ejercicio del poder de policía; en la obra Responsabilidad del Estado..., op. cit., p. 169.
-Perrino, Pablo; La responsabilidad del Estado y de los concesionarios derivada de la prestación de servicios públicos privatizados, en la obra colectiva "Contratos administrativos", Jornadas organizadas por la Universidad Austral, op. cit., Capítulo 8 (p. 149 y ss.)
-Hutchinson, Tomás; Breve análisis de la responsabilidad administrativa ambiental, en la obra Responsabilidad del Estado..., op. cit., p. 237.
BIANCHI, ALBERTO, "La responsabilidad del Estado por actividad legislativa (A propósito de la Ley de Responsabilidad del Estado)", en Rosatti, Horacio (Director), "Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado. Análisis crítico y exegetico", Rubinzal - Culzoni, Buenos Aires - Santa Fe, 2014, p. 195.

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

CÓDIGO: 9012

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: III

- BOTASSI CARLOS A. "Responsabilidad del Estado por omisión", Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 36, y "Ensayos de Derecho Administrativo", Platense, 2006.
- BOTASSI CARLOS A. "Responsabilidad del Estado por su actividad jurisdiccional" en "Ensayos de Derecho Administrativo", Platense, 2006.
- CASSAGNE JUAN CARLOS "Derecho Administrativo", T I.
- CASSAGNE JUAN CARLOS "La responsabilidad extracontractual del Estado en la jurisprudencia de la Corte (comentario al fallo Vadell), ED-114, pág.215.
- GAMBIER BELTRAN-PERRINO PABLO "Pueden las Provincias dictar leyes en materia de Responsabilidad del Estado?", JA 1996-IV, pág.793.
- GORDILLO AGUSTIN "Tratado de Derecho Administrativo", T 2, Fundación de Derecho Administrativo.
- AAVV, Rosatti, Horacio (Director), "Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado. Análisis crítico y exegetico", Rubinzal - Culzoni, Buenos Aires - Santa Fe, 2014, p. 277.
- LORENZETTI, RICARDO LUIS / MOSSET ITURRASPE, JORGE (dirección) "Revista de Derecho de Daños" TI - 2018 "Responsabilidad del Estado", Rubinzal Culzoni.
- MARIENHOFF, MIGUEL S. "Nuevamente acerca del lucro cesante en las indemnizaciones a cargo del Estado. Distinción entre derecho de origen y naturaleza común (civil o comercial) y derecho de origen y naturaleza administrativa. Justicia distributiva y justicia conmutativa", La ley 1991-C-1080.
- MARIENHOFF, MIGUEL S. "Responsabilidad del Estado por su actividad legislativa", La Ley 1983-B-910.
- MARIENHOFF, MIGUEL S. "Responsabilidad extracontractual del Estado por las consecuencias de su conducta omisiva en el ámbito del derecho público", ED-169, pág.1093.
- MARIENHOFF, MIGUEL S. "Responsabilidad extracontractual del Estado por las consecuencias dañosas de su actividad lícita", La Ley 1993-E-912.
- *Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, op. cit., T. 1, Título Segundo, Capítulo III, Sección 1era Sección 2da., punto I.
- Perrino, Pablo; La responsabilidad de la Administración por su actividad ilícita; ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 28-12-99.

Jurisprudencia

- CSJN, casos "Devoto", J.A., 43-416; "Ferrocarril Oeste", LL, 12-122 y "Vadell", LL, 1985-B-3.
- CSJN, casos "Sánchez Granel", Fallos: 306:1409; "Motor Once", Fallos: 312:649 y "Jucalán Forestal", Fallos: 312:2266; "Zonas Francas Santa Cruz c/ Estado Nacional - P.E.N. - Dto. 1583/96 s/ daños y perjuicios" CSJN 9/6/2009, "Malma Trading S.R.L. c/ Estado Nacional", CSJN, 15/05/2014.
- CSJN, "Franck" (Fallos, 275:357; LL, 138:729, año 1969); "Zacarías" (Fallos, 321:1124); "Mosca", M.802.XXXV. ORIGINARIO, 6-3-07 (evol. jurisprud. de la resp. por omisión).

Legislación

- Ley 26944

UNIDAD IV.- La responsabilidad del funcionario público

Contenidos

1. Responsabilidad civil. Fundamento y presupuestos. Jurisdicción y competencia en materia de responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad patrimonial del funcionario derivada de la condena directa del estado. La repetición por el estado. Requisitos de la acción. Prescripción.
2. Responsabilidad administrativa de los funcionarios. Fundamentos. Principio de juridicidad y de responsabilidad del agente. Eximentes de responsabilidad. Tipos de sanciones administrativas.

Descripción de actividades teóricas y práctica

Exposición del régimen normativo de la responsabilidad del estado y del funcionario público. Trabajo en equipos: análisis y discusión sobre los fallos jurisprudenciales indicados en la bibliografía. Lectura crítica de la opinión de la mayoría, fundamento de los distintos votos y de las disidencias. Comparación de la doctrina de la CSJN con los términos de la Ley de Responsabilidad del Estado 26944.

Ejercitación con casos hipotéticos propuestos por el docente. Juego de rol: defender la posición de la actora, de la demandada y dictado del fallo judicial que resuelve la controversia.

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO ADMINISTRATIVO II

CÓDIGO: 9012

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: III

Bibliografía:

BALBIN, Carlos F. Tratado de derecho administrativo, 1ª edición, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2011, 912 páginas.
 BIDART CAMPOS, Germán J., Manual de la Constitución Reformada, Buenos Aires, Ed. Ediar, 1997.
 BIELSA, Rafael, Principios de Régimen Municipal, Buenos Aires, Ed. J. Lajouane y Cía, 1930, 399 páginas.
 BLANCO, Mónica G., Competencia del fuero contencioso administrativo, 1ª edición, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2008, 696 páginas.
 COLOMBO, Juan M., "Impugnación de ordenanzas municipales ante la justicia administrativa. Variaciones y contrapuntos en los pronunciamientos judiciales de la Pcia. de Buenos Aires", Revista de Derecho Administrativo, n° 75, Abeledo Perrot, Buenos Aires, diciembre de 2011, 14 páginas.
 DROMI, Roberto, Ciudad y Municipio, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina, 1997, 543 páginas.
 HERNÁNDEZ, Antonio M., Derecho Municipal, vol. I, N° 44, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1984.
 ROSATTI, Horacio, Tratado de Derecho Municipal, Buenos Aires, 1987, Rubinzal Culzoni.
 ROSATTI, Horacio, Tratado de Derecho Constitucional, Rubinzal Culzoni, 2010.
 ZUCCHERINO, Ricardo M., Tratado de derecho federal, estadual y municipal (argentino y comparado), 2ª edición, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992, 326 páginas.

Jurisprudencia básica

Rivademar, Angela D. B. Martínez Galván de c. Municipalidad de Rosario Publicado en: LA LEY 1989-C, 49, con nota de Alberto B. Bianchi - DJ 1989-2.
 Promenade S.R.L. c/ Municipalidad de San Isidro s/ demanda contencioso administrativa, CSJN, 24/8/1989
 CSJN, "Gauna, Juan O." 7/05/1997, LA LEY 1997-C, 517, con nota de Carlos E. Colautti ; Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional - Director: Daniel Alberto Sabsay, Editorial LA LEY 2005, 240, con nota de Agustín Zbar; LA LEY 1997-E, 714, con nota de María Angélica Gelli ; DJ1997-2, 510

Legislación básica

Decreto Ley 6769/58. LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES
 DECRETO LEY 8031/73. CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 Decreto Ley 8751/77. CODIGO DE FALTAS MUNICIPALES
 Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Ley 24588
 Ley 24620

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

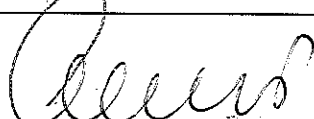
AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Ricardo Serafini	2021	Ricardo Serafini
2019	Ricardo Serafini	2022	Ricardo Serafini
2020	Ricardo Serafini		

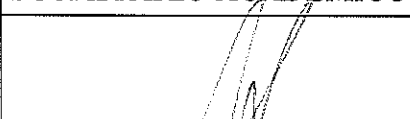
VISADO


COORDINADOR ÁREA

SECRETARIO ACADÉMICO

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO


 Abog. MARCELA V. PONS
 SECRET. DE COORDINACION
 DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
 DPTO. DERECHO - U.N.S.


 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
 SECRETARIO ACADÉMICO
 DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS


 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
 DIRECTORA DEGANA
 DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:

2018